

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ y D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

MOTIVACIÓN

En diciembre de 2014 se firmó entre los sindicatos UGT y CC.OO., las patronales CEOE y Cepyme y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el denominado “Plan de Activación de Empleo”.

En la página del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), se explica en qué consiste este Plan, esgrimiendo que “se trata de un programa específico y extraordinario de carácter temporal, dirigido a personas desempleadas de larga duración que comprende políticas activas de empleo e intermediación laboral gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo y ofrece una ayuda económica de acompañamiento gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal, vinculada a la participación en las mencionadas políticas de activación para el empleo”.

A través del mismo se aprobaba una prestación de 426 euros al mes durante un periodo de 6 meses a los desempleados/as de larga duración. A este programa se le asignó un presupuesto de 1.200 millones de euros con el que se pretendía dar cobertura a más de 400.000 desempleados/as, teniendo un periodo de aplicación previsto desde el 15 de enero de 2015 al 15 de abril de 2016.

Además de la ayuda económica, como objetivos del Plan se encuentra el desarrollo de políticas activas de empleo e intermediación para facilitar la incorporación laboral de los/as beneficiarios/as.

A falta de escasos días para la finalización del mismo, diversas fuentes ponen de manifiesto la falta de ejecución del Plan, el cual ha llegado a dar cobertura aproximadamente al 25% de los potenciales beneficiarios/as y existiendo en la práctica una falta de ejecución del presupuesto asignado (aproximadamente 182 millones de euros de un montante global de 1.200 millones de euros).

La provincia de Córdoba cuenta actualmente con 91610 personas en situación de desempleo, lo que supone una cifra de 17,63 % de tasa de paro registrado del mes marzo 2016, y 113.467 personas demandantes de empleo no ocupados, lo que supone una tasa de 21,84% de demandantes de empleo no ocupados, calculado sobre la población en edad de trabajar, es decir, la que tiene entre 16 y 64 años, según los datos facilitados por el INE.

Además, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad social, del mes de febrero del presente año, las personas que cobran prestaciones por desempleo excluidas las agrarias, son 45.932. Por tanto, la cobertura de prestaciones por desempleo era de 51,0% en el mes de febrero, lo cual significa que el 49% de los parados cordobeses no tienen ninguna prestación por desempleo.

Por tanto, podemos decir que la provincia de Córdoba, se encuentra en una situación insoportable de desempleo

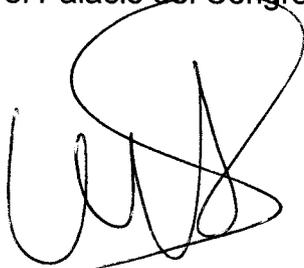
Ante estos datos preocupantes, y frente a las negativas del Gobierno Central de llevar a cabo un Plan Especial de Empleo para la provincia de Córdoba, asistimos con indignación a la falta de ejecución de un programa diseñado justamente para atender a las personas desempleadas más vulnerables, como son las de larga duración.

Ante esta situación, es por lo que los diputados firmantes formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el nivel de ejecución general del mencionado Plan de Activación de Empleo?
- ¿Cuál es el número de desempleados/as de la provincia de Córdoba que han sido beneficiarios/as de este Plan?
- ¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, procedentes de personas en situación de desempleo de la provincia de Córdoba?
- En la fecha de finalización del plazo de ejecución del Plan en abril de 2016, ¿Cuántas solicitudes quedaron pendientes de tramitación?
- ¿Cuál es el número de beneficiarios/as que tendrán derecho reconocido a percibir la prestación una vez finalizado el Plan?

- ¿Qué porcentaje de los/as beneficiarios/as de dicho Plan se han incorporado al mercado laboral como consecuencia de los programas de reincorporación e intermediación laboral desarrolladas en el marco del mismo?
- ¿Por qué el Gobierno no ha ejecutado el Plan adecuadamente y como confiaban los miles de desempleados/as cordobeses/as, a pesar de la publicidad continua sobre la efectividad del mismo cuando se aprobó?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de abril de 2016



LA DIPUTADA
Mª JESUS SERRANO JIMÉNEZ



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

79-40/ESS/Ira

C.DIP 5425 120416 12:05